

La Economía en la Escuela

ENCUENTRO DE SABERES

Edición 2015

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA CONVOCA AL ENCUENTRO DE SABERES, LA ECONOMÍA EN LA ESCUELA, EDICIÓN 2015.

1.- ¿Cuáles son los objetivos de esta convocatoria?

- a. Crear espacios para el intercambio de saberes de la comunidad educativa, en un proceso práctico que contribuya a mejorar su calidad de vida.
- b. Promover el interés de los alumnos y de la comunidad educativa en los asuntos económicos y mostrar su importancia para establecer una relación apropiada con la realidad.
- c. Contribuir a que los niños reconozcan el esfuerzo que requiere producir bienes y servicios, la necesaria intervención del colectivo en esa labor y su importancia para el desarrollo eficiente de los asuntos de la comunidad.

2.- ¿Quiénes pueden participar?

Los alumnos de las escuelas públicas de educación básica (desde tercero hasta sexto grado de educación primaria, así como de primero a tercer año de educación media) de todo el país, con un trabajo interdisciplinario desarrollado por ellos y en el que se involucre la comunidad educativa.



La Economía en la Escuela

ENCUENTRO DE SABERES

Edición 2015

2

3.- ¿Cómo se participa?

a. Los planteles que deseen concurrir deben inscribirse en la Gerencia de Comunicaciones Institucionales del Banco Central de Venezuela, desde el 1 de noviembre de 2014, hasta el 31 de marzo de 2015 por la dirección electrónica: concursoeconomiaenlaescuela@bcv.org.ve, o a través de los teléfonos (0212) 801.5476 o consignando planilla de inscripción en la Gerencia de Comunicaciones Institucionales, Torre Financiera del BCV, piso 16, esquina de Las Carmelitas, avenida Urdaneta, Caracas, 1010.

b. Al momento de la inscripción, los equipos participantes deberán entregar, de forma obligatoria y completa, una comunicación donde se especifique nombre del plantel, dirección, parroquia, municipio, estado, el grado que presentará el proyecto, nombre del director, nombre del coordinador del proyecto y dos miembros del Consejo Escolar Educativo que los apoyarán con el proyecto, teléfonos fijos, celulares y correos electrónicos, nombre del proyecto y resumen de una página del mismo.

c. Las escuelas también deben consignar en una carpeta los siguientes recaudos:

- Copia del acta constitutiva del consejo educativo.
- Autorización de abono en cuenta.
- Constancia emitida por el banco, donde se indica la titularidad de la cuenta a nombre del Consejo Educativo.
- RIF del Consejo Educativo y la persona o personas autorizadas para movilizar la cuenta.
- Copia de la cédula de identidad de un representante del Consejo Educativo.

4.- ¿Qué proyectos participan?

a. Todos los proyectos económicos escolares deben contemplar los siguientes aspectos:

- Una propuesta creativa y novedosa para mejorar los bienes o servicios del plantel, ahorrar o producir ganancias en provecho del colectivo escolar.
- Una investigación para fundamentar el proyecto donde se desarrollen y analicen:

- Los intereses, las inclinaciones y los motivos de la comunidad educativa para elegir su proyecto.
- El cálculo de los costos y los beneficios (económicos o para el bienestar general) que supondría el desarrollo de dicho proyecto.



La Economía en la Escuela

ENCUENTRO DE SABERES

Edición 2015

3

5.- ¿Cómo presentar el proyecto socioeconómico por escrito?

a. Sin menoscabo de la creatividad que cada grupo imprima sus trabajos, se requiere que la memoria escrita no exceda las 30 páginas, tamaño carta, por una sola cara. Los márgenes de las hojas deben ser: 3 cm izquierdo, 2 cm superior, inferior y derecho. Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12 e interlineado de 1,5.

b. Además de esta memoria de treinta (30) páginas, se podrán añadir los anexos que se estimen oportunos (bibliografía, índice, gráficos, entrevistas, fotografías, etcétera) sin límite de extensión ni de formato.

c. Los proyectos deben ser presentados de la siguiente manera:

- En papel con empastado tipo tesis, de color negro o azul oscuro.
- En formato digital (CD) en Microsoft Office Word 2003.

6.- Consideraciones generales del proyecto

a. Título del proyecto: debe representar el espíritu del proyecto, en forma clara y precisa.

b. Planteamiento del problema: se describirán de forma coherente y lógica las consideraciones que dan pie al proyecto. Puede apoyarse en diversas referencias que le den sustento.

c. Objetivo general y específico: ¿para qué se hace?, ¿qué se espera lograr? Conviene distinguir entre el objetivo principal o general y los objetivos específicos o complementarios.

d. Justificación del proyecto: son las razones que motivan la investigación, ¿por qué es conveniente?, ¿cuáles son los beneficios?, ¿cuál es la relevancia y utilidad social del proyecto en la comunidad?, ¿cuál es la naturaleza y urgencia del problema que se pretende resolver?, ¿qué prioridad se concede a la solución de ese problema?

e. Descripción del proyecto: deberá dar respuestas a preguntas como ¿qué se quiere hacer?, ¿cómo se quiere hacer?, ¿cuánto se quiere hacer?, ¿qué servicios o bienes se prestarán o producirán?, ¿qué necesidades se cubrirán?, ¿a quiénes va dirigido?, ¿dónde se realizará y qué espacio abarcará en su aplicación?



La Economía en la Escuela

ENCUENTRO DE SABERES

Edición 2015

4

f. Documentación sobre el tema: los proyectos deberán tomar como material de investigación bibliográfica la Colección Nuevos Lectores del BCV, Serie Aprendo: ¿Qué es el dinero?, ¿Qué son los bancos?, ¿Qué es un banco central? y ¿Qué es el ahorro?, que fueron donados por el instituto emisor a las bibliotecas escolares. Estos materiales también están disponibles en la página web del BCV (www.bcv.org.ve), en la sección de Publicaciones. En caso de ser necesario, una vez inscrita, la escuela puede solicitar un ejemplar de esta serie. Además, incluirá otras referencias bibliográficas que tengan pertinencia en el tema, así como las experiencias basadas en el saber popular.

g. Aspectos administrativos: comprenden los diversos recursos necesarios para la consolidación del proyecto (recursos humanos, físicos, materiales y financieros), con el fin de definir la relación entre los medios disponibles y la factibilidad del proyecto.

h. Estructura de costos: se deberán presentar de forma detallada los costos necesarios para la ejecución del proyecto, en función de los beneficios esperados.

i. Cronograma de ejecución: se describirán las etapas para determinar las diversas actividades a realizar y evaluar, asimismo su concreción durante el tiempo programado para el desarrollo del proyecto.

j. El proyecto socioeconómico puede ir acompañado de recursos adicionales (ilustraciones, fotografías, testimonios, etcétera), que sustenten las actividades realizadas.

7.- Fecha de recepción del proyecto:

Los planteles participantes deberán enviar el proyecto entre el 1 y el 30 de abril de 2015, a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales, Torre Financiera del BCV, piso 16, esquina de Las Carmelitas, avenida Urdaneta, Caracas, 1010.



La Economía en la Escuela

ENCUENTRO DE SABERES

Edición 2015

5

8.- Veredicto y defensa:

a. El jurado evaluará las memorias presentadas. Entre ellas se elegirán los tres (3) proyectos finalistas, correspondientes a la educación primaria, y tres (3) proyectos correspondientes a la educación media básica y dos (2) menciones honoríficas, si las hubiere. Los resultados de este proceso, así como la fecha de la presentación pública de los proyectos seleccionados, serán anunciados en la prensa nacional en el mes de junio de 2015.

b. El día fijado para la defensa del proyecto, un equipo de seis (6) alumnos previamente designados por cada plantel finalista, hará una presentación pública de su proyecto ante el jurado, personalidades invitadas y miembros del Instituto, en la sede del Banco Central de Venezuela, en la ciudad de Caracas. En la exposición podrán utilizarse medios audiovisuales, láminas, maquetas, presentaciones y cualquier otro instrumento que se considere necesario, apegado a la información contenida en el proyecto socioeconómico. Cada plantel dispondrá de 20 minutos para hacer su exposición.

c. En ese acto se hará entrega de los reconocimientos respectivos, incluyendo las menciones de honor, si las hubiere.

d. El jurado puede otorgar una mención honorífica y en casos excepcionales dos. Los planteles destacados asistirán con una representación de cuatro (4) alumnos previamente designados por la institución, bajo las mismas condiciones de los clasificados.

9.- Reconocimiento por mejores proyectos

Los tres (3) planteles finalistas por cada categoría y las menciones honoríficas, si las hubiere, serán reconocidos con aportes económicos que se destinarán al desarrollo de los proyectos elaborados o cubrir las necesidades de la comunidad educativa. Este reconocimiento se realizará de acuerdo con la siguiente escala:

1er lugar: Bs. 180.000,00

2do lugar: Bs. 160.000,00

3er lugar: Bs. 120.000,00

Mención honorífica: Bs. 60.000,00



La Economía en la Escuela

ENCUENTRO DE SABERES

Edición 2015

6

10.- ¿Quiénes integrarán el jurado?

Un equipo de cinco (5) personas: tres (3) profesionales del área de ciencias económicas y sociales, un (1) profesional del área educativa del BCV y un (1) funcionario de la Gerencia de Comunicaciones Institucionales.

11.- ¿Con qué criterios se evaluarán las propuestas?

Se tomarán en cuenta fundamentalmente los siguientes aspectos:

- a) La participación colectiva o en equipo de los estudiantes, en el diseño, la investigación, la memoria y la presentación del proyecto.
- b) La relación entre los medios disponibles y el producto logrado, es decir, se priorizará el esfuerzo realizado por una comunidad educativa para desarrollar un proyecto viable a partir de sus recursos materiales y humanos, y no solo los fondos con que cuenta la comunidad en sí misma.
- c) La contribución real del proyecto al bienestar de la comunidad educativa y la evaluación de la relación costo-beneficio para este colectivo en términos numéricos.

Los planteles participantes en la defensa de sus proyectos y los que obtengan menciones honoríficas, presentarán al BCV durante el año siguiente a la entrega del premio, un informe detallado del destino de los recursos recibidos y no podrán participar de nuevo en este intercambio de saberes, durante un plazo mínimo de tres (3) años.

Para cualquier consulta adicional puede llamar a los teléfonos en Caracas (0212) 801.5476, fax: (0212) 801.8706.

